



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CONSEJO 01-2017 DE FECHA 16-01-2017 (1er consejo ordinario Enero-Marzo 2017)

Consejo Plenario convocado para las 9:30 am.

Consejo Plenario registra quorum a las 9:40 am y da inicio a la sesión.

3.- Informe del Decano.

Asistentes: Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), María Isabel Giménez (Coordinadora de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Ana Cabrera (Coordinadora de Ingeniería Geofísica), Loraine Giraud (Coordinadora de Estudios Urbanos), María Angélica Santana (Coordinadora de Licenciatura en Biología), Enrique Castro (Coordinador de Licenciatura Física), Nathaly Moreno (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Julio Longa (Coordinador de Ingeniería de Mantenimiento), Gilberto Perpiñán (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones) Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Adalberto Rosales (Coordinador de Ingeniería de Materiales), Jorge Villota (Coordinador de Arquitectura), Adrián Infante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), Rafael Rodríguez (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), Lic. Lucy Pires (Directora de Dirección de Admisión y Control de Estudios), Prof. Alejandra Leal (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), (Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica).

Invitados Permanentes: Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Alejandra Leal (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Prof. Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil.



DECANATO DE ESTUDIOS
PROFESIONALES

Inasistentes: Profesores, Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil).

No hay Coordinador Docente de Licenciatura en Comercio Internacional por falta de postulaciones.
No hay representante estudiantil.

1.- Consideración del orden del día.

El Decano sometió a consideración del consejo el orden del día siendo aprobado sin modificaciones.

2.- Aprobación del acta 12-2016.

El Decano presentó al cuerpo el acta 12-2016, siendo aprobada sin modificaciones.

3.- Informe del Decano.

En el CD 2016-29 de fecha 14-12-2016 en el informe del Rector se señala que el Consejo Nacional de Universidades solicita que se revisen y actualicen los planes de estudios.

En el CA 2017-01 de fecha 11-01-2017:

- Se difiere el punto, una vez más, sobre la propuesta de cupos para la cohorte 2017 en las consideraciones del orden del día. Al parecer, las Divisiones y la Unidad de Laboratorios no pudieron hacer la consulta respectiva a sus unidades operativas.
- El Secretario informa que el número de inscripciones de estudiantes ha sido sensiblemente menor (alrededor de 1000).
- El Secretario informa que la Dirección de Servicios Multimedia confronta problemas con los servidores que alojan páginas web institucionales.

Recordamos que el 10-01-2017 y el 12-01-2017 se retransmitió información procedente de la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación en relación al Programa de Intercambio Internacional vía correo electrónico a todas las Coordinaciones Docentes.

Ya se han realizado algunos de los talleres organizados por Capital Humano y el DEP. Todavía faltan talleres. Cabe destacar que algunos miembros del personal adscrito a Coordinaciones Docentes no ha asistió una vez convocados. Recordamos que la asistencia a los talleres es obligatoria.

El taller de inducción para las Coordinaciones Docentes está previsto para realizarse el próximo lunes, 23-01-2017. Se convoca a los Coordinadores(as) Docentes y a todo el personal que labora en las Coordinaciones Docentes.

En la sesión 08-2016 del Consejo Plenario del DEP de fecha 19-09-2016 se solicitó a los Coordinadores Docentes la revisión y actualización de los programas sinópticos de las asignaturas. Se hizo un recordatorio en la sesión 09-2016 del Consejo Plenario del DEP de fecha 10-10-2016. No se ha recibido ningún programa analítico en el formato vigente. Todo ello es necesario para el Catálogo 2017.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Manuel Rodríguez y Prof. Adrián Infante) ante el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales. Los representantes del DEP señalaron que no había nada que informar dado que no hubo consejo en el Decanato de Estudios Generales.

4.- Revisión de los programas analíticos de “Proyecto de Grado (DE)” y de “Proyecto de Grado (en tres avances)”, por Coordinación Docente, para efectos de actualización.

En la última sesión del Consejo Plenario se aprobaron todos los programas de pasantías (corta, intermedia, larga y en intercambio internacional) y proyecto de grado a dedicación exclusiva (DE) en intercambio internacional, con vigencia a partir de Enero 2017. Solo falta revisar y aprobar los programas de “Proyecto de Grado (DE)” y de “Proyecto de Grado (en tres avances)”, por Coordinación Docente, para efectos de actualización. Por ello, se solicitó a las Coordinaciones Docentes que elevaran los programas analíticos actualizados para ser aprobados en el siguiente consejo plenario. Se trata de los mismos contenidos programáticos aprobados en la sesión pasada donde solo hay cambios menores como por ejemplo, el nombre y el código de la unidad curricular (asignatura).

Dado que los programas analíticos actualizados de “Proyecto de Grado (DE)” y de “Proyecto de Grado (en tres avances)”, no fueron suministrados por las Coordinaciones Docentes, se difiere el punto para ser considerado en el próximo consejo.

5.- Lineamientos para realizar convalidaciones de asignaturas bajo el programa de intercambio internacional y uso de las asignaturas denominadas “Tópicos Especiales”.

Se presentaron los programas analíticos, en el formato vigente (comisión de currículo 2006), de EPXXXX “Tópicos Especiales (convalidados en Intercambio Internacional)” y EPXXXX “Tópicos Especiales”, para uso de las Coordinaciones Docentes como guía de orientación. Resta por actualizar aquellos campos resaltados en amarillo para usar los programas analíticos de acuerdo a la pertinencia de uso. Los lineamientos son los siguientes:

1. Las asignaturas que reciben el nombre de “Tópicos Especiales ¿número?” llevan obligatoriamente un código “EP” y se hace referencia a contenidos que no aparecen en ninguna asignatura con código propio de un Departamento Académico en la oferta académica de la USB. Cada Coordinación Docente debe solicitar un código EP y emplear el archivo “EPXXXX Tópicos Especiales.pdf” disponible en el material del consejo. Las Coordinaciones Docentes deben solicitar el archivo en formato editable para su uso respectivo. Se recuerda que la carga de calificaciones para este tipo de asignaturas es responsabilidad de la Coordinación Docente, no de un profesor ni de un Departamento Académico.
2. En caso de asignaturas a ser convalidadas bajo el programa de intercambio internacional se debe diferenciar dos situaciones:
 - a. En caso de existir alguna(s) asignatura(s) equivalente(s) en la oferta académica de la USB con código de un Departamento Académico, se convalida por la asignatura que ya existe en nuestra oferta académica.
 - b. En caso de no existir alguna(s) asignatura(s) equivalente(s) en la oferta académica de la USB con código de un Departamento Académico, se debe solicitar un código EP y emplear el archivo “EPXXXX Tópicos Especiales (Intercambio Internacional).pdf” disponible en el material del consejo. Las Coordinaciones Docentes deben solicitar el archivo en formato editable para su uso respectivo. Se debe anexar la comunicación enviada a DACE con visto bueno del Decanato donde se refleja el detalle de las convalidaciones. Se recuerda que la carga de calificaciones para este tipo de asignaturas es responsabilidad de la Coordinación Docente, no de un profesor ni de un Departamento Académico.



DECANATO DE ESTUDIOS
PROFESIONALES

Se trata de códigos distintos por Coordinación Docente y por tipo de trámite. Aunque el programa analítico es el mismo, cada Coordinación Docente debe solicitar a DACE los códigos para uso exclusivo de su unidad, de la misma manera que se manejan los códigos para los Proyectos de Grado. Así, la responsabilidad en la carga del acta de calificaciones es individual para cada Coordinación Docente.

Cabe destacar que las Coordinaciones Docentes que tengan asignaturas en sus respectivos planes de estudio con el nombre de “Tópicos Especiales” deben solicitar los códigos respectivos a DACE para actualizar la situación. Si la asignatura cuyo nombre es “Tópicos Especiales” tiene código de un Departamento Académico y éste desea asumir la responsabilidad de la misma, debe cambiarse el nombre de la asignatura para que no aparezca la frase “Tópicos Especiales”.

6.- Formato para el acta de evaluación del informe de proyecto de pasantía intermedia, informe de proyecto de pasantía larga, informe de proyecto de grado a DE e informe de proyecto de grado en tres avances.

Se presentaron los archivos contentivos de los formatos de:

- acta de evaluación del informe de proyecto de grado,
- acta de evaluación del informe de proyecto de grado (intercambio internacional),
- acta de evaluación del informe de proyecto de pasantía intermedia,
- acta de evaluación del informe de proyecto de pasantía intermedia (intercambio internacional),
- acta de evaluación del informe de proyecto de pasantía larga y
- acta de evaluación del informe de proyecto de pasantía larga (intercambio internacional),

Para uso de las Coordinaciones Docentes. Se agradece la iniciativa tomada por la Prof. Marlene Goncalves, Coordinadora Docente de Ingeniería en Computación, en la elaboración de los mencionados formatos. Así se tiene un único formato que facilita la tarea del jurado evaluador. Luego de escuchar algunos comentarios y opiniones por parte de los consejeros, se aprueban los formatos presentados para su aplicación a partir de Enero 2017.

Para los CD's de los graduandos este formato debe ser incluido en el mismo. En un mismo archivo debe aparecer el acta de evaluación del informe de proyecto de grado o pasantía, el acta de evaluación del proyecto de grado o pasantía y el informe de proyecto de grado o pasantía. Las firmas y los sellos deben ser originales como es natural.

7.- INFOCARRERA 2017.

En el año 2016 el evento INFOCARRERA sufrió un cambio en su programación habitual a causa de la decisión tomada por el Consejo Directivo (sesión 2015-29 de fecha 16-12-2015) donde se difiere todo el proceso de ingreso a la universidad como consecuencia de lo acontecido con la asignación que procede de la Oficina de Planificación del Sector Universitario. El evento INFOCARRERA, edición 2016, tuvo lugar el 27-05-2016. Aunque sigue en pie la mencionada decisión del Consejo Directivo, se plantea la posibilidad de programar nuevamente el evento INFOCARRERA. En la sesión 11-2016 del Consejo Plenario del DEP de fecha 21-11-2016 se presentaron los lineamientos a seguir para el INFOCARRERA en una versión alternativa a través de la página web institucional del DEP para una divulgación masiva. Indiferentemente del avance en la mencionada versión del evento, el Consejo Plenario considera que debemos continuar con la organización del evento en su versión presencial en el campus universitario mientras sea posible. Luego de escuchar comentarios y opiniones de los consejeros, se acuerda realizar el evento INFOCARRERA, edición 2017, el viernes de la semana 2 del próximo periodo académico (trimestre Abril – Julio 2017).

8.- Caso de convalidación de asignaturas cursadas en intercambio internacional (afecta eventual distinción honorífica) por un estudiante de Ingeniería Mecánica.

El Decano cedió la palabra a la Prof. Nathaly Moreno, Coordinadora Docente de Ingeniería Mecánica, para presentar el caso del Br. Luis Jatar, carnet 10-10367. La Prof. Nathaly Moreno describió los detalles del caso. El estudiante argumenta haber sido obligado a cursar una asignatura en la universidad de acogida, que no pertenecía al plan de estudio previamente aprobado por su Coordinación Docente y de acuerdo a la información suministrada por la Coordinación Docente, el estudiante notificó la situación oportunamente. Tal parece que la asignatura solapaba el horario con otra que si pertenece al plan de estudio aprobado por la Coordinación Docente. La asignatura supuestamente “inscrita de manera obligatoria” fue reprobada por el estudiante. Cabe destacar que el artículo 14 de las normas C.8.1 – “Intercambio. Estudiantes de Pregrado de la Universidad Simón Bolívar”¹ establece lo siguiente:

¹ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/250>



“Se entiende por convalidación de las asignaturas o equivalencia, el proceso mediante el cual la Universidad Simón Bolívar (USB) determina cuáles asignaturas cursadas (aprobadas y reprobadas) por el estudiante en una universidad del exterior dentro del marco de programas de intercambio, se corresponden a las asignaturas que forman parte del plan de estudios de la carrera que cursa el estudiante en la USB”.

La Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación se encuentra en proceso de validar la información suministrada por el estudiante. Los consejeros intercambiaron comentarios y opiniones al respecto, quedando claro que de ser cierta la información suministrada por el estudiante, la asignatura reprobada no debe ser convalidada dado que no pertenecía al plan de estudio previamente aprobado por la Coordinación Docente.

9.- Puntos varios.

No hubo.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/rz

